

el mandaron p[er] el mayor y publicamente por la villa
de su señoría de esta villa de Segovia por los señores de
esta villa de Segovia para que se cumpla lo que en
esta villa de Segovia se ha acordado y mandado
por los señores de esta villa de Segovia

sábado

libra III de
caminos de
caminos de
de p[er] el
de p[er] el

Don Juan de Cantabria y
Don Juan de Cantabria y
Don Juan de Cantabria y
Don Juan de Cantabria y
Don Juan de Cantabria y

se abre segun lo que
se abre segun lo que

que se ha acordado en la villa de Segovia por los
señores de esta villa de Segovia para que se cumpla lo que
en esta villa de Segovia se ha acordado y mandado
por los señores de esta villa de Segovia

que se ha acordado en la villa de Segovia por los
señores de esta villa de Segovia para que se cumpla lo que
en esta villa de Segovia se ha acordado y mandado
por los señores de esta villa de Segovia

